

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**CONSEJO GENERAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**16 DE MAYO DE 2024**

**10:00 HORAS**

1. Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones extraordinarias celebradas el 8 y 14 de marzo de 2024.
2. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Intervención de la Consejera Presidenta del Consejo General y en su caso de las Consejeras y los Consejeros Electorales, en el marco de la próxima conclusión de la etapa de preparación de la elección del proceso electoral 2023-2024, en términos del artículo 225, numeral 2, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempo en Radio y Televisión a las autoridades electorales para el tercer trimestre de dos mil veinticuatro, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.
4. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Informe sobre el monitoreo de programas que difunden noticias en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024 (período acumulado del 1 de marzo al 28 de abril de 2024).
5. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña) Segundo informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales y de Igualdad de Género y No Discriminación, en relación con el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el proceso electoral federal 2023-2024.

6. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)
  - 6.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurando en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/145/2019/QROO.
  - 6.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces Organización de Ciudadanos “Fuerza Social por México”, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/21/2020.

- 6.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, aspirante y/o precandidato a la senaduría de la república por el principio de mayoría relativa en el estado de Chiapas, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/167/2024.
- 6.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Lucía Virginia Meza Guzmán, en su carácter de candidata a la gubernatura del estado de Morelos por la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/197/2024/MOR.

- 6.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, candidata a la Presidencia de la República Mexicana, así como de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el marco del proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/212/2024.
- 6.6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Lucía Virginia Meza Guzmán, otrora precandidata a gobernadora por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos; integrantes de la Coalición “Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos”, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/216/2024/MOR.

- 6.7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de quien resulte responsable, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/217/2024/MOR.
- 6.8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional; del Partido de la Revolución Democrática; del Partido Revolucionario Institucional, así como en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en su calidad de candidata a la Presidencia de la República por dichos partidos políticos, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/228/2024.

- 6.9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional; del Partido de la Revolución Democrática; del Partido Revolucionario Institucional, así como en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en su calidad de candidata a la Presidencia de la República por dichos partidos políticos, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/253/2024.
- 6.10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su presunto precandidato a la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, Cipriano Charrez Pedraza, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/256/2024/HGO.

- 6.11. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y de su candidata al senado de la república en el estado de Hidalgo, Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/277/2024.
- 6.12. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Alma Carolina Viggiano Austria, candidata al cargo de senaduría por el estado de Hidalgo postulada por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/278/2024.

- 6.13. Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Alma Carolina Viggiano Austria, candidata al cargo de senaduría por el estado de Hidalgo postulada por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/279/2024.
- 6.14. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional; así como su candidata a la senaduría por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, la ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/284/2024.

- 6.15. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, así como su candidata a la senaduría por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, la ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/285/2024.
- 6.16. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/288/2024.

- 6.17. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/290/2024.
- 6.18. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata postulada por el Partido Morena a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/296/2024/QROO.

- 6.19. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata postulada por el Partido Morena a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/297/2024/QROO.
- 6.20. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/298/2024/QROO.

- 6.21. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/299/2024/QROO.
- 6.22. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la Coalición “Fuerza y Corazón por México”, así como de su candidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/301/2024.

7. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la “Logística y plan de riesgos del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en modalidad presencial en módulos receptores de votación a instalar en el extranjero, para los procesos electorales federal y locales 2023-2024”. (Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero)
  
8. (A petición Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de procedimientos de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
  - 8.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/ARM/CG/15/2023 integrado con motivo de la denuncia presentada por Abner Ronces Mex, Consejero Electoral del Instituto

Electoral del estado de Campeche, en contra de la entonces Consejera Presidenta del mismo instituto, Lirio Guadalupe Suarez Amendola, por la presunta realización de conductas que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 8.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/PRI/JL/MOR/19/2023, formado con motivo de la queja presentada por conducto de los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, en contra de Elizabeth Martínez Gutiérrez integrante del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Morelos y quien resulte responsable, por la presunta comisión de hechos que, desde su concepto, podrían actualizar alguna de las causas graves de remoción previstas en el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/AGGA/JL/OAX/20/2023, formado con motivo de la queja interpuesta por Ariana Guadalupe García Avilés en contra de Jessica Jazibe Hernández García, Carmelita Sibaja Ochoa, Zaira Alhelí Hipólito López, Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Alejandro Carrasco Sampedro y Elizabeth Sánchez González, Consejerías del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/1/2024,

integrado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Político Morena, en contra de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 8.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/EAMR/JL/COAH/3/2024, formado con motivo de la queja interpuesta por Edwin Ariel Morquecho Ramírez, en contra de las Consejeras Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 8.6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/AAC/JL/DGO/5/2024, formado con motivo de la queja interpuesta por Arlina Adame Correa en contra de las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
9. (A petición Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Informe del Cierre del Ejercicio del Presupuesto 2023.
10. (A petición Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de la Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Toluca y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización.

- 10.1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de las Salas Regionales Monterrey, Xalapa y Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SM-RAP-44/2024, SX-RAP-64/2024 Y SG-RAP-28/2024.
  
- 10.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-32/2024.
  
11. (A petición Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las sustituciones y cancelaciones de candidaturas a senadurías y diputaciones federales para el proceso electoral federal 2023-2024.

12. (A petición Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Informe mensual del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en razón de Género, con enfoque Interseccional e Intercultural en lo correspondiente a las actividades y resultados de esta Unidad Técnica, en el periodo comprendido del 10 de abril al 6 de mayo del presente año.
  
13. (A petición Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reforma al artículo 56 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en lo relativo a la ampliación del periodo de lactancia para el personal del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo ordenado por el Acuerdo INE/CG682/2023.

14. (A petición del Dip. Sergio Gutiérrez Luna, Lic. Silvano Garay Ulloa y Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Representantes Propietarios de Morena, Partido del Trabajo y Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respectivamente) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se determina vincular a todos los partidos políticos, coaliciones y personas candidatas a no utilizar en la propaganda electoral analogías, discursos o cualquier otra forma de comunicación que constituyan apologías de la violencia, discursos de odio o guerra sucia.
  
15. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Especializada dentro del expediente SRE-PSC-47/2023, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la dirección o direcciones ejecutivas o unidades técnicas correspondientes, solicite el apoyo de UNWOMEN México u otro organismo similar, para colaborar con las plataformas de redes sociales internacionales para continuar con el estudio e implementación de más y mejores herramientas que erradiquen y prevengan la violencia digital.

16. (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas) Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
  
17. (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas) Informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
  
18. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud de diversas personas peticionarias sobre la instalación de una casilla extraordinaria.

19. (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el resultado del procedimiento llevado a cabo para constatar que las personas candidatas a diversos cargos de elección popular federal no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o del artículo 442 bis, en relación con el 456, numeral 1, inciso c), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el proceso electoral federal 2023-2024. (Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación)